
 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO		Código	PR02-GCA
			Versión	1
	AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha	Noviembre de 2024
			Página 1 de 12	

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO DEL CAMBIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
01	Creación del documento		01-11-2024

 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO	Código	PR02-GCA
		Versión	1
	AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha	Noviembre de 2024
		Página 2 de 12	

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para realizar auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión, con el fin de verificar su efectividad, así como la conformidad con los requisitos legales, reglamentarios, del cliente y los requisitos de la EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A E.S.P

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los procesos del Sistema Integrado de la EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A E.S.P


Inicia con la programación de la auditoría y finaliza con el informe de esta.

3. RESPONSABLE (S)

Líder de Calidad
Líderes de Control Interno.

4. DEFINICIONES


- **ALCANCE DE LA AUDITORÍA:** extensión y límites de una auditoría, incluye generalmente una descripción de las ubicaciones, las unidades de la organización, las actividades y los procesos, así como el período de tiempo cubierto.
- **AUDITADO:** sistema o proceso que es objeto de verificación.
- **AUDITOR:** Persona con los atributos personales demostrados y competencias para llevar a cabo una auditoría.
- **AUDITORÍA:** proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.
- **AUDITORÍA EXTERNA:** incluyen lo que se denomina auditoría de segunda y tercera parte. Las auditorías de segunda parte se llevan a cabo por partes que tienen un interés en la organización, tales como los clientes u otras personas en su nombre, Las auditorías de tercera parte se llevan a cabo por organizaciones auditoras independientes y externas en nombre de un tercero que usualmente es el cliente.
- **AUDITORÍA INTERNA:** Son auditorías de primera parte que se realizan por o en nombre de la propia organización, para revisión por la dirección y otros fines internos. Puede constituir la base para la declaración de conformidad en una organización.
- **ASPECTOS POSITIVOS:** Son las fortalezas encontradas durante la auditoría

 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO	Código	PR02-GCA
		Versión	1
	AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha	Noviembre de 2024
		Página 3 de 12	

- **CLIENTE DE AUDITORÍA:** organización o persona que solicita la auditoría, ya sea el auditado o cualquier otra organización que tenga derechos reglamentarios o contractuales para solicitar una auditoría.
- **COMPETENCIA:** atributos personales y aptitud demostradas para aplicar conocimientos y habilidades.
- **CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:** resultado de una auditoría que proporciona el equipo auditor, tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.
- **CRITERIOS DE AUDITORÍA:** conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Se utilizan como referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.
- **EQUIPO AUDITOR:** uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos. En cada equipo auditor se designará un líder y podrá incluir auditores en formación.
- **EVIDENCIAS DE AUDITORÍA:** registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que sea pertinente para los criterios de auditorías, las evidencias pueden ser cualitativas o cuantitativas.
- **EXPERTO TÉCNICO:** persona que aporta conocimientos y experiencia específicos al equipo auditor. El conocimiento o experiencia son relativos a la organización, el proceso o la actividad a auditar, el idioma o la orientación cultural. El experto técnico no actúa como auditor en el equipo auditor.
- **HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA:** resultados de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría. Pueden indicar conformidad o no conformidad con los criterios de auditoría u oportunidades de mejora.
- **LISTA DE VERIFICACIÓN:** Corresponde a una hoja de chequeo que contiene los principales documentos a tener en cuenta durante la auditoría y evidencias que se deben solicitar al auditado.
- **NO CONFORMIDAD:** Incumplimiento de un requisito.
- **OPORTUNIDADES DE MEJORA:** Son acciones que se podrían realizar dentro de los procesos y que sin constituir NO CONFORMIDAD pueden contribuir a mejorar el desempeño de un proceso o del sistema.
- **PLAN DE AUDITORÍA:** descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.
- **PROGRAMACION DE AUDITORIA:** conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico, incluye las actividades necesarias para planificar, organizar y llevar a cabo las auditorías.

5. GENERALIDADES


1. Las auditorías internas pretenden determinar mediante verificación directa, objetiva e independiente, en cada uno de los procesos, la conformidad de las actividades desarrolladas de acuerdo con lo establecido en los procedimientos

 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO	Código	PR02-GCA
		Versión	1
	AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha	Noviembre de 2024
		Página 4 de 12	

documentados, manuales, demás documentos internos y/o externos y los requisitos del cliente, legales y las normas implementadas por la organización.

Las auditorías internas, constituyen una herramienta fundamental en la evaluación de la gestión, cuyos beneficios son:


- Detección de oportunidades de mejoramiento.
 - Evaluación de las fortalezas y debilidades del SIG.
 - Implementación y gestión eficaz, eficiente y efectiva de los procesos.
 - Determinar la capacidad de los procesos para cumplir con los requisitos del cliente, los legales aplicables y los de las normas implementadas.
2. Las auditorías internas se realizan, asegurando su independencia del área o proceso a auditar. En los casos en que se requiera, pueden ser también realizadas por un auditor externo calificado y con las competencias requeridas para ello.
 3. Las auditorías se deben realizar por lo menos una vez al año para todo el Sistema Integral de Gestión.
 4. El alcance de la auditoría relacionada con el cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015), deberá abarcar entre otros lo siguiente:
 - El cumplimiento de la política integrada (Calidad y seguridad y salud en el trabajo).
 - El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado
 - La participación de los trabajadores.
 - El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.
 - El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema Integrado de Gestión, a los trabajadores.
 - La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
 - La gestión del cambio.
 - La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones.
 - El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas.
 - La supervisión y medición de los resultados.
 - El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa.

 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO	Código	PR02-GCA
		Versión	1
	AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha	Noviembre de 2024
		Página 5 de 12	


- El desarrollo del proceso de auditoría y la evaluación por parte de la alta dirección.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO


No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD O TAREA (En que consiste, cuando, como, donde, con que y cada cuanto tiempo se hace)	RESPONSABLE	PRODUCTO FORMATO
1.	Establecer los objetivos, determinar y evaluar los riesgos para elaborar el Programa Anual de auditorías.	Líder de Calidad.	
2.	Destinar los recursos necesarios para la implementación del programa de auditoría.	Gerente.	
3.	<p>Seleccionar al equipo auditor de acuerdo con la norma a auditar, para lo cual tendrá en cuenta lo siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las auditorías internas son llevadas a cabo a través auditores internos de la empresa y/o por personal externo, siempre y cuando demuestren la competencia y experiencia en realización de auditorías conforme a los requisitos auditar. <p>Nota: En caso de contratar auditores externos se debe asegurar que el nivel educativo sea profesional y certifique conocimientos en la norma (s) auditada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Las Auditorías se realizan por personal independiente de las actividades a ser auditadas, es decir, que en ningún caso los auditores pueden auditar sus propias áreas de trabajo. 3. Para la selección de auditores y la realización de las auditorias se debe asegurar la objetividad y la imparcialidad. 4. El equipo auditor se conformará teniendo en cuenta el alcance de la auditoría y el proceso a auditar. 	<p>Líder de Calidad.</p> <p>Persona designada de la Gerencia.</p>	FR01-PR02-GCA Evaluación de Competencias de los Auditores.

 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO		Código	PR02-GCA
			Versión	1
	AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha	Noviembre de 2024
			Página 6 de 12	


No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD O TAREA (En que consiste, cuando, como, donde, con que y cada cuanto tiempo se hace)	RESPONSABLE	PRODUCTO FORMATO
	<p>5. El tamaño, naturaleza y complejidad de los procesos auditados.</p> <p>6. Los Métodos para auditar.</p> <p>7. Las disciplinas del Sistema de Gestión que se auditara.</p> <p>8. Otros requisitos, como los impuestos por las partes interesadas, según corresponda.</p> <p>Nota: Si solo hay un auditor se deberá realizar todas las tareas aplicables de un líder del equipo de auditoría.</p> <p>En todo caso, la competencia de los auditores estará regidas por los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Educación: profesional en cualquiera de las áreas del conocimiento ➤ Formación: Certificado de formación como auditor interno en la norma técnica auditable. ➤ Experiencia: Haber participado como mínimo en un ciclo de auditorías internas. ➤ Habilidades: Comunicación, objetividad, puntualidad, capacidad de planeación, habilidad de redacción de informes de auditorías. <p>Se evalúan en el formato FR01-PR02-GCA Evaluación de Competencias de los Auditores.</p>		
4.	<p>Realizar la programación de la auditoria(s) diligenciando el respectivo formato FR02-PR02-GCA Programación de Auditorias SIG. Se debe realizar por lo menos una auditoria anual a todo el Sistema Integrado de Gestión; por lo tanto, la frecuencia y</p>	<p>Líder de Calidad.</p> <p>COPASST</p>	<p>FR02-PR02-GCA Programación de Auditorias SIG.</p>

 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO		Código	PR02-GCA
			Versión	1
	AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha	Noviembre de 2024
			Página 7 de 12	


No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD O TAREA (En que consiste, cuando, como, donde, con que y cada cuanto tiempo se hace)	RESPONSABLE	PRODUCTO FORMATO
	<p>cobertura de las auditorías dependerán de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El resultado de las auditorías anteriores. ➤ La importancia y el estado del proceso y área a auditar. ➤ Por solicitud de los líderes del proceso. ➤ El nivel de criticidad de los riesgos. ➤ Revisiones por la dirección. ➤ Los cambios que afecten a la organización. <p>Nota: Se podrá realizar auditorías combinadas de los diferentes Sistemas de Gestión implementados por la EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A E.S.P, conforme a los requisitos legales y reglamentarios (NTC ISO 9001-2015 y SG SST bajo los criterios de la normatividad legal vigente.)</p> <p>Para la auditoría del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST, Se debe contar con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.</p> <p>Para la determinación del alcance de la auditoría al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Se deberá abarcar entre otros lo siguiente ítems:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cumplimiento de la política del Sistema Integrado de Gestión; 2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado; 		

 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO	Código	PR02-GCA
		Versión	1
	AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha	Noviembre de 2024
		Página 8 de 12	


No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD O TAREA (En que consiste, cuando, como, donde, con que y cada cuanto tiempo se hace)	RESPONSABLE	PRODUCTO FORMATO
	<p>3. La participación de los trabajadores;</p> <p>4. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;</p> <p>5. El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los trabajadores;</p> <p>6. La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);</p> <p>7. La gestión del cambio;</p> <p>8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones;</p> <p>9. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas;</p> <p>10. La supervisión y medición de los resultados;</p> <p>11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa;</p> <p>12. El desarrollo del proceso de auditoría;</p> <p>13. La evaluación por parte de la alta dirección.</p> <p>Nota: Se podrá programar y realizar auditorías de segunda parte conforme a los requisitos legales y complementarios adoptados por la EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A E.S.P a los proveedores críticos que tengan impacto significativo al sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás Sistemas de Gestión que la empresa implemente.</p>		
5.	Comunicar el programa anual de auditorías	Líder de	FR02-PR02-GCA

 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO		Código	PR02-GCA
			Versión	1
	AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha	Noviembre de 2024
			Página 9 de 12	

No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD O TAREA (En que consiste, cuando, como, donde, con que y cada cuanto tiempo se hace)	RESPONSABLE	PRODUCTO FORMATO
	a las partes interesadas pertinentes y realizar ajustes en caso de ser necesario.	Calidad.	Programación de Auditorias SIG
6.	Garantizar que los registros de auditoría se generen, administren y mantengan para demostrar la implementación del programa de auditoría, asegurando la confidencialidad y seguridad de la información asociadas con los registros de auditoría.	Líder de Calidad.	
7.	Elaborar el plan de Auditoría, en el Formato FR03-PR02-GCA	Líder de Calidad. Auditor(es)	FR03-PR02-GCA Plan de Auditoría
8.	Realizar revisión de información documentada del sistema integrado de gestión del auditado para: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Recopilar información para comprender las operaciones del auditado y preparar las actividades de auditoría y los documentos de trabajo de auditoría aplicables. ➤ Establecer una visión general del alcance de la información documentada para determinar la posible conformidad con los criterios de auditoría y detectar posibles áreas de preocupación, como deficiencias, omisiones o conflictos. 	Auditor(es)	
9.	Preparar listas de chequeo de la auditoría interna, de acuerdo con los criterios y objetivos de la auditoría, registrando la información en formato FR04-PR02-GCA Lista de verificación del SIG.	Auditor(es)	FR04-PR02-GCA Lista de verificación del SIG
10.	Realizar la reunión de apertura con el personal involucrado en la auditoría, con el fin de revisar objetivo, alcance, metodología y en general aclarar cualquier duda con respecto al Plan de Auditoría y modificarlo si aplica; la evidencia de la	Auditor(es)	FR01-PR03-GTH Lista de asistencia

 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO		Código	PR02-GCA
			Versión	1
	AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha	Noviembre de 2024
			Página 10 de 12	

No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD O TAREA (En que consiste, cuando, como, donde, con que y cada cuanto tiempo se hace)	RESPONSABLE	PRODUCTO FORMATO
	<p>reunión queda consignada en la lista de asistencia.</p> <p>En esta reunión también se programa la reunión de cierre de la auditoria.</p>		
11.	<p>Llevar a cabo la auditoria de acuerdo con el plan de auditoría.</p> <p>Recolectar información objetiva a través de entrevistas, revisión de documentos y registros, observación de actividades y condiciones del área.</p> <p>Registrar la información en el formato FR04-PR02-GCA Lista de verificación del SIG.</p> <p>Para la realización de la auditoria del SG SST, se debe contar con la participación de por lo menos un integrante del COPASST, quien tendrá el rol de observador.</p>	Auditor(es) COPASST	FR04-PR02-GCA Lista de verificación del SIG.
12.	<p>Informar al auditado los hallazgos encontrados y evidenciar el cumplimiento de los objetivos de la auditoria.</p> <p>Adicionalmente los Auditados tendrán la oportunidad de manifestar y aclarar las inconsistencias encontradas durante la auditoría realizada y de esta manera solicitar y recibir recomendaciones para la solución de las no conformidades.</p>	Auditor(es)	
13.	<p>Realizar el Informe de auditoría, de acuerdo con la información recopilada, estableciendo los criterios de la auditoria, las no conformidades, las observaciones, los aspectos relevantes de la auditoria, las fortalezas, oportunidades de mejora (debilidades) y las conclusiones.</p>	Auditor(es)	FR05-PR02-GCA Informe de auditoría.
14.	<p>Presentar y socializar los resultados de la auditoria, plasmados en el formato FR05-PR02-GCA Informe de auditoría.</p>	Auditor(es)	FR05-PR02-GCA Informe de auditoría.
15.	<p>Evaluar el desempeño del equipo auditor en el formato FR06-PR02-GCA Evaluación del desempeño del auditor.</p>	Gerente. Líder de	FR06-PR02-GCA Evaluación del desempeño del

 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO		Código	PR02-GCA
			Versión	1
	AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha	Noviembre de 2024
			Página 11 de 12	

No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD O TAREA (En que consiste, cuando, como, donde, con que y cada cuanto tiempo se hace)	RESPONSABLE	PRODUCTO FORMATO
	Los resultados obtenidos se tendrán en cuenta para la selección del próximo ciclo de auditorías. Nota: Solo aplica para auditores externos.	Calidad.	auditor.
16.	Asegurar que se tomen sin tardanza las acciones para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas, será tratada como acción correctiva. Las observaciones (no conformidades potenciales), derivadas de la auditoria será tratada como acción preventiva. Lo anterior conforme al procedimiento de Acciones para abordar los riesgos y oportunidades de mejora PR03-GCA.	Auditado(s)	PR03-GCA Acciones para abordar los riesgos y oportunidades de mejora.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y REGISTROS

NTC ISO 9001-2015.

Decreto 1072 de 2015.

FR01-PR02-GCA Evaluación de Competencias de los Auditores.

FR02-PR02-GCA Programación de Auditorías SIG.

FR03-PR02-GCA Plan de Auditoría.

FR04-PR02-GCA Lista de verificación del SIG.

FR05-PR02-GCA Informe de auditoría.

FR06-PR02-GCA Evaluación del desempeño del auditor.


PR03-GCA Acciones para abordar los riesgos y oportunidades de mejora.

FR01-PR03-GTH Lista de asistencia.

8. APROBACIÓN.

ELABORO		REVISO		APROBO-AUTORIZO	
NOMBRE	Jegsen Martínez	NOMBRE	Jegsen Martínez	NOMBRE	Leonardo F. Martínez F.
CARGO	Líder de Calidad	CARGO	Líder de Calidad	CARGO	Gerente General
FECHA	27/11/2024	FECHA	27/11/2024	FECHA	27/11/2024

“Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, sobre la firma electrónica”.

 Sistema Integrado de Gestión	PROCEDIMIENTO		Código	PR02-GCA
			Versión	1
	AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha	Noviembre de 2024
			Página 12 de 12	

"Este documento es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas a personal de la EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A E.S.P. Está prohibida su retención, copia, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito"

Después de impreso este documento, se considera copia NO CONTROLADA.